

Contra este recurso de aplicación y efectividad de las cuotas fijadas en los citados padrones a los contribuyentes en ellos relacionados, podrá formularse ante esta Alcaldía recurso de reposición como previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes.

El periodo voluntario de cobranza queda establecido hasta el día 22 de mayo de 2007.

El ingreso deberá realizarse en Entidad Bancaria, a través de la Agencia de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con oficina en esta localidad en Av. Primero de Mayo, 30-Bajo, en días y horas hábiles.

Transcurrido el plazo voluntario de pago, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el recargo correspondiente, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación.

Calasparra, 26 de enero de 2007.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Presidente.- Titular: D. Ricardo Valverde Almagro
Suplente: D. Juan Fco. Buendía Almagro
Secretario.- Titular: D. Antonio Fco. García González
Suplente: D. Francisco Abenza Pérez
Vocales.-Primero.- Representante de la Consejería competente.

Titular.- D. Felipe Cervantes Gabarrón

Suplente.- D.ª María del Sacramento Gómez Yuste.

Segundo.- Funcionario designado por el Alcalde Titular.- D. Gregorio Sánchez Bayal

Suplente.- D. Antonio Martínez Valero

Tercero.- Representante de los funcionarios

Titular.- D. Reyes Ramón Ortín

Suplente.- D. José Fco. Navarro Serrano

Cuarto.- Fijar para la constitución del Tribunal y valoración de los méritos alegados en la fase concurso, el día 15 de marzo, a las 09'00 horas, y llamar a los opositores ese mismo día, a las 11'00 horas, en la Casa Consistorial del Municipio, para la realización del primer ejercicio."

Firmado, el Alcalde-Presidente, Ricardo Valverde Almagro. Ante mí, el Secretario-Interventor, Antonio Fco. García González, en Campos del Río, a 15 de febrero de 2007.

Campos del Río

3047 Anuncio concurso-oposición Monitor Deportivo.

Se hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 14/02/07, se ha dispuesto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo indicado:

Admitidos

José Luis Delís Albaladejo DNI 48.524.030-X

Antonio García Picado DNI X-0394026-J

Jesús Buendía Romero DNI 48.542.153-D

Tamara Pérez Cortés DNI 48.491.679-C

Antonio Luque Muelas DNI 52.804.900-M

Excluidos Causas de exclusión

Ninguno

Segundo.- Conceder un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la presente en el BORM, para reclamaciones, advirtiendo que si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna la lista provisional pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las alegaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- Designar, como miembros del Tribunal de Calificación, los que a continuación se relacionan:

Campos del Río

3053 Anuncio concurso-oposición Agente Desarrollo Local.

Se hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 14/02/07, se ha dispuesto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo indicado:

Admitidos

M. Pilar Villegas Torres DNI 77.512.049-W

Isabel Rodríguez García DNI 52.816.006-W

Ana Luisa Díaz Marco DNI 34.805.765-A

Excluidos Causas de exclusión

María Dolores Martínez Pedreño DNI 22.976.035-R

Base 2.ª, a), b) y c), Impago derechos examen

Segundo.- Conceder un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la presente en el BORM, para reclamaciones o subsanación de la solicitud, advirtiendo que si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna la lista provisional pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las alegaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- Designar, como miembros del Tribunal de Calificación, los que a continuación se relacionan:

Presidente.- Titular: D. Ricardo Valverde Almagro

Suplente: D. Juan Fco. Buendía Almagro

Secretario.- Titular: D. Antonio Fco. García González

Suplente: D. Francisco Abenza Pérez

Vocales.- Primero.- Representante de la Consejería competente.

Titular.- D. Francisco Mariano Martínez Espin

Suplente.- D.^a María Dolores Gómez Plaza

Segundo.- Funcionario designado por el Alcalde

Titular.- D. Pedro García Moreno

Suplente.- D. Gregorio Egea Jiménez

Tercero.- Representante de los funcionarios

Titular.- D. José Fco. Navarro Serrano

Suplente.- D. María Dolores Pérez Nicolás

Cuarto.- Rectificar las Bases de Selección en el sentido que a continuación se indica: De un lado, la Base Octava, donde dice "la fase de concurso, que será posterior a la de oposición,...", debe decir "la fase de concurso, que será anterior a la de oposición,...". Y de otro lado, en la letra a) de la misma base octava, donde dice "hasta un máximo de 5 puntos a razón de 0'10 puntos por mes completo", debe decir: "hasta un máximo de 4 puntos a razón de 0'10 puntos por mes completo". Y en la letra c), también de la Base Octava, donde dice "hasta un máximo de 3 puntos", debe decir, "hasta un máximo de 4 puntos".

Campos del Río, a 15 de febrero de 2007.—El Alcalde, Ricardo Valverde Almagro. Ante mi, el Secretario-Interventor, Antonio Fco. García González.

Ceutí

3041 Corrección de errores.

Advertido error en la publicación n.º 16.561, aparecida en el BORM n.º 295, de fecha 23 de diciembre de 2006, se rectifica en lo siguiente:

en el punto 8.2., donde dice "Fase de oposición.- Constará de tres ejercicios" debe decir:

"Fase de oposición.- Constará de dos ejercicios"

Ceutí, a 22 de febrero de 2007.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Ceutí

3046 Anuncio de licitación de suministro.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R. D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace público que el Ayuntamiento de Ceutí ha

aprobado, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2007, los siguientes expedientes de contratación del suministro dotación de equipamiento para préstamo de bicicletas urbanas.

A) Publicidad de las licitaciones:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: EC030/2006

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: suministro relacionado más arriba.

b) División por lotes y número: no hay división por lotes

c) Lugar de ejecución: Ceutí.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

71.428,00 euros, IVA incluido.

5.- Garantía provisional.

No se exige

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ceutí.

b) Domicilio: Plaza José Virgili, n.º 1.

c) Localidad y código postal: 30562. Ceutí. Murcia.

d) Teléfono: (968) 69 01 51

e) Telefax: (968) 69 13 73

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

7.- Requisitos específicos del contratista.

No se exige.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Si el plazo finalizara en sábado se entenderá que el último día es el lunes o día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Se presentará la plieca, en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar las inscripciones que constan en el pliego de condiciones, debiendo contener cada uno de los sobres, los documentos exigidos en los referidos pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.ª - Entidad: Ayuntamiento de Ceutí. Registro General de Entrada.